

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.12. 201.****Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón YANTZAZA el **16/Mayo/2012**, que contienen la constitución de la compañía **PROMIADEL S. A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.114 de 07/Junio/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

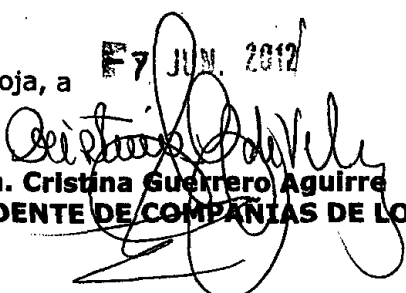
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PROMIADEL S. A** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

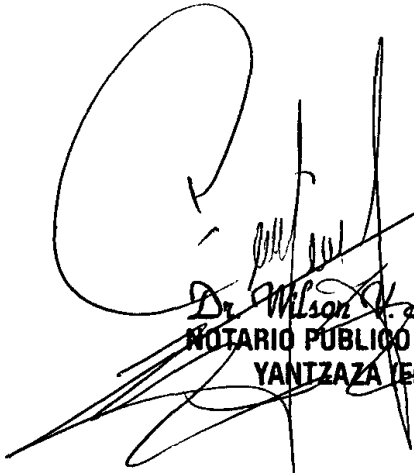
F7 JUN. 2012


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJASUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJAExp. Reserva 7427571
Nro. Trámite 7.2012.85
JCR/



Factura Nro.- 0002822.

DOCTOR WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO: NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CONDOR; Y, ENCARGADO DE LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA, MEDIANTE OFICIO NRO. 0375-2011-URH- DPCJZCH, DE FECHA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.- **DOY FE:** Que dando cumplimiento a lo dispuesto por la señora: **DOCTORA CRISTINA GUERRERO AGUIRRE, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**, en Resolución Numero SC.DIC.L.12.201, de fecha **SIETE** de Junio del año dos mil doce, procedo a sentar razón de esta Resolución, al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROMIADEL S.A.**- Particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes.- Yantzaza, **VEINTISEIS** días del mes de Junio del año dos mil doce.-


Dr. Wilson V. Novillo
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
YANTZAZA (Encargado)

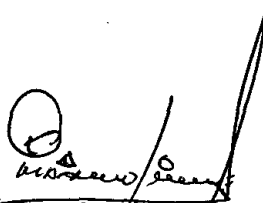
W.
V.
N.
A.



Yantz.-

zaza. veintiséis de Junio del dos mil doce.

En esta fecha queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede, en el Registro de Compañías del año del dos mil doce, bajo la partida once (11), repertorio mil ciento veinte (1120), juntamente con la escritura pública de Constitución de la COMPAÑIA PROMIADEL S. A; celebrado ante el Notario Público Primero del Cantón Centinela del Cóndor y encargado de la Notario Público Primera del Cantón Yantzaza con fecha 16 de Mayo el dos mil doce.-----


Dr. Máximo R. Vicente P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON YANTZAZA

